RESOLUCIÓN Nº 0513

(8 MAY 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CLUB DEPORTIVO ORCAS DE RUGBY SUBACUÁTICO

LA SUBDIRECTORA DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución 0020 de 2017, Resolución N°0573 de seis (06) de julio de 2022 expedida por el INDER Medellín y debidamente posesionada según Acta N°514 de siete (07) de julio de 2022 y,

CONSIDERANDO

1. Que el INDER Medellín inscribió los integrantes de los órganos de administración, control y la comisión disciplinaria, mediante la Resolución N°0569 de quince (15) de julio de 2019, del **CLUB DEPORTIVO ORCAS DE RUGBY SUBACUÁTICO.**

2. Que el periodo estatutario del **CLUB DEPORTIVO ORCAS DE RUGBY SUBACUÁTICO,** se encuentra vencido.

3. Que en asamblea ordinaria de afiliados realizada el seis (06) de marzo de 2023, se eligieron los integrantes de los órganos de administración, control y dos de la comisión disciplinaria del **CLUB DEPORTIVO ORCAS DE RUGBY SUBACUÁTICO.**

4. Que en reunión de los integrantes del órgano de administración, realizada el siete (07) de marzo de 2023, se designaron los cargos para el periodo estatutario de cuatro (4) años.

5. Que a través de la Resolución N°43 de siete (07) de marzo de 2023, el órgano de administración designó el tercer integrante de la comisión disciplinaria, de acuerdo con las facultades estatutarias.

6. Que el día veintisiete (27) de abril de 2023, el **CLUB DEPORTIVO ORCAS DE RUGBY SUBACUÁTICO**, presentó ante el INDER Medellín la solicitud de inscripción de los miembros de los órganos de administración, control y la comisión disciplinaria, para lo cual anexó la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, la Resolución N°231 de 2011, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015, y Resolución N°1651 de 2022 del Ministerio del Deporte.

7. Que una vez analizada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente inscribir a los dignatarios del **CLUB DEPORTIVO ORCAS DE RUGBY SUBACUÁTICO**, para el periodo respectivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: inscribir al señor JOHAN ALBERTO ÁLVAREZ NOREÑA, identificado con cédula de ciudadanía N°98.636.700 como PRESIDENTE del **CLUB DEPORTIVO ORCAS DE RUGBY SUBACUÁTICO**, para el periodo estatutario por el término de cuatro (4) años, comprendido desde el tres (03) de marzo de 2023 hasta el dos (02) de marzo de 2027.

Así mismo, inscribir a los siguientes dignatarios para el mismo período:

ALEJANDRO OVIEDO CASTRILLÓN	CC	1.017.158.027	Tesorero
VALENTINA PELÁEZ ECHEVERRI	CC	1.214.747.053	Secretaria
ANGELA PATRICIA ESCOBAR CANO	CC	43.491.204	Revisora Fiscal
	TP	166228-T	
NATALIA BURITICÁ DIOSA	CC	1.040.742.776	Comisión Disciplinaria
JOSÉ DANIEL GIRALDO ARIAS	CC	1.037.610.688	Comisión Disciplinaria
JUAN MIGUEL RESTREPO MARULANDA	CC	1.017.248.511	Comisión Disciplinaria

ARTÍCULO SEGUNDO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 08 MAY 2023

ANA JARAMILLO MUÑOZ
Subdirectora de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Margarita Maria Martínez Betancur Contratista Estrategia Clubes Deportivos	Reviso: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Estrategia Clubes Deportivos	Aprobó: Johan Edgardo Hernández Gómez. Líder Área Deporte	V.B: Cristian Cano Ortega Apoyo Jurídico

inder	**NOTIFICACIÓN.**	CÓDIGO: F-GTH-015 VERSIÓN: 002

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín, 10 MAY 2023

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", el señor **JOHAN ALBERTO ÁLVAREZ NOREÑA,** identificado con cédula de ciudadanía número 98.636.700, con el fin de notificarse personalmente de la resolución N° 0513 del 08 de mayo de 2023 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CLUB DEPORTIVO ORCAS DE RUGBY SUBACUÁTICO".**

Se entrega copia de la resolución al notificado.

JOHAN ALBERTO ÁLVAREZ NOREÑA
Presidente Club Deportivo Orcas De Rugby Subacuático
El Notificado

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Deporte Asociado
El Notificador

ANDRÉS MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado